



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
06/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
03/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
03/10/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2025, (B010202/2025-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2025, en el que está incluida la Campaña "Plan de Obras".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 27 de enero de 2025, así como la correspondiente retención de crédito (2025.2.0003792.000) y el informe de fiscalización número 105, emitidos por la Intervención de la Corporación en fecha 3 de febrero de 2025, todo ello en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente.

Tercero. El Informe- Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Presidencia, responsable de contratación, por la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y por el Presidente de la Corporación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la campaña "Plan Impulso", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, de acuerdo a los criterios objetivos de territorialidad y audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados, según cuadro obrante en el Informe Propuesta que obra en el expediente.

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, de acuerdo al detalle contenido en la Campaña "Plan de Obras" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 18.100,39 €, distribuidos de la siguiente forma:

1.- Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, CIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación "Diario del Alto Aragón", consistente en la inserción de un rompepáginas de 196x228 mm, por un

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Decreto Nº 3714 de 03/10/2025 "Decreto adjudicación Campaña Plan Impulso" - SEGRA 926219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CKDW 7HX7 J7FR W2W9

Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña Plan Impulso - SEFYCU 6195149

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
06/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
03/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
03/10/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia

importe base de 2.940,00 €, siendo el IVA de 617,40 €, lo que hace un total de 3.557,40 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

2.- Adjudicar a la empresa Obispado de Barbastro-Monzón, con domicilio en Calle Graus, 10, 22300 Barbastro (Huesca), con CIF R2200028E, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación "El Cruzado Aragonés", consistente en la inserción de una página de 255x338,5 mm, por un importe base de 840,00 €, siendo el IVA de 176,40 €, lo que hace un total de 1.016,40 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

3.- Adjudicar a la empresa Alegría de Monzón y Cinca Medio S.L., con domicilio en Calle Molino, 14, 22400 Monzón (Huesca), con CIF B22409999, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación "Alegría de Monzón y Cinca Medio", consistente en la inserción de una página de 200x275mm, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

4.- Adjudicar a D. Francisco Aznar Magdaleno, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación "Somos Litera", consistente en la inserción de una página de 200x275mm, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

5.- Adjudicar a la empresa Sileoh S.L., con domicilio en C/ Valle de Estós, 5, 22300 Barbastro (Huesca), con CIF B22432561, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación "Revista Ronda Somontano", consistente en la inserción de una página de 200x275mm, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

6.- Adjudicar a la empresa Comunicación Pirineos S.L, con domicilio en Academia Cerbuna nº 6, 1º C, 22300 Barbastro (Huesca), con CIF B22259394, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación "Huesca Talento", consistente en la inserción de una página (173 x 239 mm), por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

7.- Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicación S.L., con domicilio en C/ Teresa de Calcuta nº 6 Bajo, 22400 Monzón (Huesca), con CIF B22423685, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación "La Clamor de Monzón y Cinca Medio", consistente en la inserción de una página semanal (172 x 244 mm), por un importe base de 675,00 €, siendo el IVA de 141,75 €, lo que hace un total de 816,75 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Decreto Nº 3714 de 03/10/2025 "Decreto adjudicación Campaña Plan Impulso" - SEGRA 926219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CKDW 7HX7 J7FR W2W9

Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña Plan Impulso - SEFYCU 6195149

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
06/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
03/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
03/10/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia

8.- Adjudicar a la empresa Ediciones y Publicaciones del Pirineo Aragonés S.L., con domicilio en C/ Aragón 1, 22700 Jaca (Huesca), con CIF B22140008, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación "El Pirineo Aragonés", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 704,00 €, siendo el IVA de 147,84 €, lo que hace un total de 851,84 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

9.- Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés, nº 37, 50005 Zaragoza, CIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Plan Impulso", en el medio de comunicación "La Crónica", consistente en la inserción de media página en color impar de 252x156 mm, por un importe base de 2.800,00 €, siendo el IVA de 588,00 €, lo que hace un total de 3.388,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025

10.- Adjudicar a la empresa Unidad Editorial S.A., con domicilio en Avda. de San Luis, nº 25, 28033 Madrid, CIF A79102331, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Plan Impulso", en el medio de comunicación "El Mundo/Aragón", consistente en la inserción de una página en color par, por un importe base de 4.500,00 €, siendo el IVA de 945,00 €, lo que hace un total de 5.445,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025

MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 13.370,50 €, distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Pº de la Constitución, 21 50001 Zaragoza, CIF A50043777, en el medio de comunicación "Cadena Ser Radio Huesca, Jaca y Oriental", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Plan Impulso", mediante cuñas, por un importe base de 3.100,00 €, siendo el IVA de 651,00 €, lo que hace un total de 3.751,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025

2. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A., con domicilio en Coso Bajo, 83-1º 22001 Huesca, CIF A28281368, en el medio de comunicación "Cope Huesca/Jaca, Cadena 100 y Rock FM", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Plan Impulso", mediante cuñas, por un importe base de 2.700,00 €, siendo el IVA de 567,00 €, lo que hace un total de 3.267,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

3. Adjudicar a la empresa Unipreux S.A.U., con domicilio en C/ Fuerteventura, 12 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), CIF A28782936, en el medio de comunicación "Onda Cero Huesca/Sabiñánigo/Europa FM", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Plan Impulso", mediante cuñas, por un importe base de 2.100,00 €, siendo el IVA de 441,00 €, lo

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Decreto Nº 3714 de 03/10/2025 "Decreto adjudicación Campaña Plan Impulso" - SEGRA 926219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CKDW 7HX7 J7FR W2W9

Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña Plan Impulso - SEFYCU 6195149

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
06/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
03/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
03/10/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia

que hace un total de 2.541,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

4. Adjudicar a la empresa Unipreux S.A.U., con domicilio en C/ Fuerteventura, 12 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), CIF A28782936, en el medio de comunicación "Onda Cero Cinca", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Plan Impulso", mediante cuñas, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

5. Adjudicar a la empresa Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio en c/ Ganadería, 44-Nave 3 22006 Huesca, CIF B22386569, en el medio de comunicación "Es Radio", la contratación del servicio de difusión de la campaña "Plan Impulso", mediante cuñas, por un importe base de 1.210,00 €, siendo el IVA de 242,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

6.- Adjudicar a D. Alejandro Ballesteros Cucurrull, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación "Hit Radio 96.2 FM", mediante cuñas, por un importe base de 750,00 €, siendo el IVA de 157,50 €, lo que hace un total de 907,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

MEDIOS DIGITALES, por un importe de 23.050,50 0 €, distribuidos de la siguiente forma:

1.- Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en C/ Coso Alto, 19 – 1º C, con CIF: B10791812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso", en el medio de comunicación digital www.eldiariodehuesca.com, mediante información patrocinada, por un importe base de 2.000,00 €, siendo el IVA de 420,00 €, lo que hace un total de 2.420,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

2.- Adjudicar a D. Victor Bonet Orries, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación digital www.diariobajocinca.com, mediante información patrocinada, por un importe base de 900,00 €, siendo el IVA de 189,00 €, lo que hace un total de 1.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

3.- Adjudicar a la empresa Albavis Sport S.L., con domicilio en C/ Fraga, 25, Bajo, con CIF B22409379, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso", en el

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Decreto Nº 3714 de 03/10/2025 "Decreto adjudicación Campaña Plan Impulso" - SEGRA 926219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CKDW 7HX7 J7FR W2W9

Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña Plan Impulso - SEFYCU 6195149

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
06/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
03/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
03/10/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia

medio de comunicación digital www.sportaragon.com, mediante información patrocinada, por un importe base de 3.400,00 €, siendo el IVA de 714,00 €, lo que hace un total de 4.114,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

4.- Adjudicar a la empresa Albavis Sport S.L., con domicilio en C/ Fraga, 25, Bajo, con CIF B22409379, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso", en el medio de comunicación canal Twitch Streaming Balones Fuera y redes sociales asociadas, mediante información patrocinada, por un importe base de 4.100,00 €, siendo el IVA de 861,00 €, lo que hace un total de 4.961,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

5. Adjudicar a D. Francisco Belloc del Río, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación digital www.lacronicadeportes.es, mediante información patrocinada, por un importe base de 3.100,00 €, siendo el IVA de 651,00 €, lo que hace un total de 3.751,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

6.- Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicación S.L.U, con domicilio en C/ Teresa de Calcuta, 6, local, 22400 Monzón (Huesca), con C.I.F. B22423685, la contratación del Servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso", en el medio de comunicación digital www.cincamedionoticias.es mediante información patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

7.- Adjudicar a D. Alberto Cebrian Félix, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso", en el medio de comunicación digital www.diariodelcampo.com, mediante información patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

8.- Adjudicar a la empresa Jacetania Express Comunicación, SCP, con domicilio en C/ Ferrenal, 16. 2º C. 22700 Jaca, con CIF J22414957 la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso", en el medio de comunicación digital www.jacetaniaexpress.com, mediante información patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

9.- Adjudicar a Dª. Laura Zamborain Castán, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación digital www.pirinews.es, mediante información patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Decreto Nº 3714 de 03/10/2025 "Decreto adjudicación Campaña Plan Impulso" - SEGRA 926219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CKDW 7HX7 J7FR W2W9

Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña Plan Impulso - SEFYCU 6195149

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
06/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
03/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
03/10/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia

10.- Adjudicar a D^a. Ruth Elvira Laliena, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación digital www.rondasomontano.com, mediante información patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

11.- Adjudicar a D^a. Concha López Encuentra, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso" en el medio de comunicación digital www.sobrarbedigital.com, mediante información patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

12.- Adjudicar a la empresa Rural Comunicación S.C.P., con dirección C/ Mediodía, 12 22260 Grañén (Huesca), con CIF J70940606, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso", en el medio de comunicación digital www.desdemonegros.com mediante información patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

13.- Adjudicar a la empresa Iniciativa Literanas de Comunicación, con dirección Plaza Mayor, nº 6, 22560 Alcampell (Huesca), con CIF G22405369, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso", en el medio de comunicación digital www.laliterainformacion.com, mediante información patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

14.- Adjudicar a la empresa Publicaciones Digitales del Ebro S.L., con domicilio en Paseo Independencia, 27, 4ª planta, 50001 Zaragoza CIF B19732098, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso", en el medio de comunicación digital www.elespanol.com/aragon, mediante información patrocinada, por un importe base de 1.350,00 €, siendo el IVA de 283,50 €, lo que hace un total de 1.633,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

15.- Adjudicar a la empresa ASG Ediciones Digitales de Aragón SL, con domicilio en C/ Sanclemente, 20-1º A 50001 Zaragoza, con CIF B99494577, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan Impulso", en el medio de comunicación digital www.hoyaragon.es, mediante información patrocinada, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo, M.^a José Fondevila Hernández.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Decreto Nº 3714 de 03/10/2025 "Decreto adjudicación Campaña Plan Impulso" - SEGRA 926219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CKDW 7HX7 J7FR W2W9

Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña Plan Impulso - SEFYCU 6195149

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
06/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
03/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
03/10/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

Gabinete de Presidencia

Cuarto. El plazo de ejecución será desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 54.521,39 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2025.13.9120.22602 Publicidad. Presidencia, RC núm. 2025.2.0003792.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2025.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2ª.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Decreto Nº 3714 de 03/10/2025 "Decreto adjudicación Campaña Plan Impulso" - SEGRA 926219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CKDW 7HX7 J7FR W2W9

Copia electrónica parcial auténtica Decreto adjudicación campaña Plan Impulso - SEFYCU 6195149

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7